6136 - PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Área de Arquitectura Tecnológica

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: QFCQ-BTCZ-HFYN-OK0J
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES 3

2 OBJETO 3

3 PRECIO POR UNIDADES 3

4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 4

4.1 Suscripciones base de Trellix requeridas 4

4.2 Soporte y mantenimiento de soluciones base de TRELLIX 4

4.2.1 Tiempos de respuesta del soporte de Trellix 4

5 CONDICIONES PARTICULARES 5

5.1 Perspectiva de género 5

5.2 Seguridad de la información 5

1 ANEXO A 7

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: QFCQ-BTCZ-HFYN-OK0J
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

1 ANTECEDENTES

Para la protección de los servidores y equipos de los usuarios contra los riesgos derivados de ataques de malware y amenazas que explotan vulnerabilidades en los equipos, se dispone de un sistema de antivirus corporativo basado en tecnología de Trellix. Además, se cuenta con la solución de cifrado de disco del mismo fabricante para la protección de la información almacenada en los equipos portátiles de los usuarios en caso de robo o pérdida. Con motivo del vencimiento de mantenimiento contratado, se considera necesario renovar el mismo.

2 OBJETO

El objeto del presente expediente es la contratación de:

- Renovación de soluciones base de Trellix requeridas.

3 PRECIO POR UNIDADES

La empresa licitadora deberá indicar precios (sin IVA) separados para los siguientes conceptos, teniendo en cuenta el precio unitario máximo establecido para cada uno de ellos:

- Suscripciones Base de Trellix: la empresa adjudicataria deberá indicar el importe para las suscripciones base de Trellix definidas en el ANEXO A (Tabla 1).

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: QFCQ-BTCZ-HFYN-OK0J
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1 Suscripciones base de Trellix requeridas

Código	Elemento	Cantidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
CDBYFM-AA-EA	ProtectPLUS Thrive Essential	300	16/04/2026	15/11/2026
CDBECE-AT-BA	Trellix Data Encryption Suite – Subscription	2.250	16/04/2026	15/11/2026
EPESCECE-AA-EA	Trellix Protect Standard	6.110	16/04/2026	15/11/2026

4.2 Soporte y mantenimiento de soluciones base de TRELLIX

Lantik, S.A. M.P. requiere disponer del soporte Trellix soporte básico (Essential) ofrecido de forma directa por el fabricante Trellix.

El soporte y mantenimiento se regirá bajo las condiciones recogidas en la página oficial del fabricante Trellix (https://www.trellix.com/assets/legal/trellix-thrive-service-description.pdf):

Dicho soporte incluirá como mínimo:

- Mantenimiento de las licencias (acceso a parches y nuevas versiones de los productos).
- Chat y Portal Web de servicio disponible 24x7 (https://www.trellix.com/es-es/support/).
- Acceso 24x7 al servicio de Soporte vía telefónica al menos en incidencias de gravedad 1.
- Notificaciones de avisos y alertas sobre productos Trellix.

El servicio se deberá realizar telefónicamente y por portal web. Será requisito imprescindible adjuntar en la oferta los datos de acceso a todos ellos, así como las tipologías de casos asociados a cada nivel de prioridad, siendo como mínimo las incluidas por fabricante.

4.2.1 Tiempos de respuesta del soporte de Trellix

El soporte deberá contar como mínimo con los siguientes niveles de servicio:

	Gravedad 1	Gravedad 2	Gravedad 3	Gravedad 4
Plazo inicial de respuesta	60 minutos	60 minutos	12 horas	1 día laboral

Incidencia gravedad 1: incidencia severa o impacto alto en negocio

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: QFCQ-BTCZ-HFYN-OK0J
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Incidencia gravedad 2: incidencia mayor o impacto medio en negocio

Incidencia gravedad 3: incidencia menor o impacto pequeño en negocio

Incidencia gravedad 4: consultas generales

5 CONDICIONES PARTICULARES

5.1 Perspectiva de género

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria presentará en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato, en su caso, una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

5.2 Seguridad de la información

En la prestación del servicio o dispensación del producto contratado, es posible que el personal de la empresa adjudicataria llegue a conocer determinada información operativa de Lantik. En este sentido, la empresa adjudicataria deberá tratar como confidencial toda información relativa a Lantik que pudiera conocer con razón de la ejecución del contrato, garantizando que la misma no se verá expuesta al conocimiento por parte de terceras personas. Asimismo, se guardará secreto profesional respecto de toda la información que pudiera conocerse, tratando esta con debida diligencia y únicamente para aspectos relacionados con el cumplimiento del contrato.

Resolución del Contrato

El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de cualesquiera de las presentes disposiciones podrá ser motivo de resolución del contrato de manera unilateral.

Fuero

Ambas partes se someten, con renuncia a su fuero propio si lo tuvieran, a los Juzgados y Tribunales de Bilbao para la interpretación de cualquier cuestión litigiosa que se derive de este contrato.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: QFCQ-BTCZ-HFYN-OK0J
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Para cualquier aclaración o ampliación de información se deben dirigir a:

Lantik S.A. M.P.

Sabino Arana, 44 – 48013 Bilbao

ppt.pt.lantik@bizkaia.eus

Teléfono: 944068900

#FL#
Sin./Fdo.: JOSE IGNACIO HERNANDEZ GARCIA - 2026-02-10
IKUSPEGI TEKNOLOGIKOKO ARLOA
VISIÓN TECNOLÓGICA

Sin./Fdo.: MARTIN BERASATEGUI MEJIAS - 2026-02-10
ARKITEKTURA TEKNOLOGIKOKO ARLOA
ÁREA DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

Sin./Fdo.: IMANOL SAUTO AVELLANAL - 2026-02-10
SEGURTASUN ETA TEKONOLOGIA UNITATEKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: QFCQ-BTCZ-HFYN-OK0J
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

1 ANEXO A

TABLA 1: Importes totales de suscripciones base de TRELLIX para periodo comprendido entre el 16 de abril de 2026 y el 15 de noviembre de 2026.

Item	Suscripción	Importe total máximo (sin IVA)
1	ProtectPLUS Thrive Essential (300) Trellix Data Encryption Suite(2.250) Trellix Protect Standard(6.110))	99.000 €

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: QFCQ-BTCZ-HFYN-OK0J
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: QFCQ-BTCZ-HFYN-OK0J
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Bizkaia
lantik

Sabino Arana, 44
48013 BILBAO (Bizkaia)

Tel: (+34) 944 068 900
Fax: (+34) 944 068 800

e-mail: lantik@bizkaia.eus
http://lantik.bizkaia.eus

ER-2023/2005
El Diseño, el Desarrollo y el Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas.
ER-0739/2006
La Compra de Bienes y Servicios y el Suministro e Instalación de Equipamiento Informático para la Diputación Foral de Bizkaia.
ER-0811/2008
La Atención al Cliente.